

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE ANTOFAGASTA

[9203] 28/05/2010

N° int.: 2226834

APLICA MEDIDA DE EXPULSIÓN QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.119
ANTOFAGASTA, 28/05/2010

VISTO: 1.- INFORME POLICIAL N° 364 DEL
11/05/2010 DE POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CALAMA.

2.- Lo dispuesto en el artículo 30 en
relación con el artículo 26 N°2,3 y 4 del D.S. N°597 de 1984; el D.L. 1094 de
1975 ambos del Ministerio del Interior; Resolución N° 1600 del 30 de octubre de
2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N°3002 del
17/05/2010 de la Gobernación Provincial de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el extranjero Jose Antonio ESQUERRE
CESPEDES nacido el [REDACTED] en [REDACTED], pasaporte ordinario [REDACTED] de
nacionalidad [REDACTED] ingresó al país el 01/06/2008.-

2.- Que, mediante documento señalado en el N°1
de los vistos, la autoridad de control informa que la persona mencionada ha
permanecido ilegalmente en el país, careciendo de recursos para subsistir,
constituyéndose en carga social, circunstancias que configura la infracción
prevista en el artículo 30 en relación con el artículo 26 N°2, 3 y 4 del D.S.
N°597 de 1984 del Ministerio del Interior.

R E S U E L V O :

1.- EXPÚLSESE a don Jose Antonio ESQUERRE
CESPEDES de nacionalidad [REDACTED] por la infracción indicada en el motivo 2° de
los considerando.

2.- Policía de Investigaciones de Chile
procederá a notificar la presente resolución; disponiendo su cumplimiento,
siempre que no existen causas en su contra, y si las hubiere, una vez
cumplidas las penas respectivas.

3.- REMÍTASE copia de la presente Resolución al
Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones de Chile y Ministerio de
Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(Fdo.) ALVARO FERNANDEZ SLATER, Intendente Región de Antofagasta; CARLOS
GONZALEZ DIAZ, Abogado (S) Intendencia Región de Antofagasta. Lo que
transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

CARLOS GONZALEZ DIAZ
ABOGADO (S) INTENDENCIA
REGION DE ANTOFAGASTA

AFS/CGD/XFM

DISTRIBUCIÓN:

- D.E.M. Ministerio del Interior
- Ministerio de RR.EE
- D.E.M. Polinter Clm.
- Carpeta P.M.G.
- As. Jurídica Intendencia Afta.
- Of. de Partes Intendencia Afta.